



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:00 horas del día 17 de marzo de 2016, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el ACUERDO ACU-CECEN/03/276/2016 DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJEROS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL CONSEJO MUNICIPAL ORDINARIO, A REALIZARSE EL PRÓXIMO 20 DE MARZO DE 2016.

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA

RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
COMISIONADA

ELIZABETH PEREZ VALDEZ
COMISIONADA

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO

FABIAN CALOCA MENDOZA
COMISIONADO





ACUERDO ACU-CECEN/03/276/2016 DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJEROS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL CONSEJO MUNICIPAL ORDINARIO, A REALIZARSE EL PRÓXIMO 20 DE MARZO DE 2016.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 130 inciso b), 148, 149, 154 del Estatuto; 1, 2, 4, 5, 14, 15 inciso j) 42, del Reglamento General de Elecciones y Consultas; 1, 2 inciso a), 3, 15, 49 del Reglamento de Consejos:

CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
2. Que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.
3. El Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo 1o. de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
4. Que la democracia es el principio fundamental que rige la vida del Partido, tanto en sus relaciones internas como en su acción pública, por lo tanto, los afiliados, organizaciones y órganos del Partido están obligados a realizar y defender dicho principio,
5. Que la autonomía interna del Partido reside en sus afiliados, quienes poseen plena capacidad para determinar los objetivos, normas, conductas y dirigencias que regirán la vida interna del mismo, siempre utilizando métodos de carácter democrático.
6. Que en fecha 17 de octubre de 2014, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/10/12/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE



ACU-CECEN/03/276/2016

REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

7. Que en fecha 22 de enero de 2015, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/94/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA OBSERVACIONES.
8. Que en fecha 23 de enero de 2015 este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/101/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA LA CELEBRACION DEL 11 PLENO ORDINARIO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DIA 25 DE ENERO DEL AÑO 2015.
9. Que en fecha 25 de noviembre de 2015, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, la documental denominada convocatoria al 2° Pleno Extraordinario del X Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Chihuahua, que tendrá verificativo el próximo 28 de Noviembre de 2015 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda, en el Salón Sunion, del Hotel Best Western Mirador, sito en Av. Universidad 1309, Col San Felipe, de la ciudad de Chihuahua Chihuahua, signada por los CC. Hector Elias Barraza Chavez, Maria Guadalupe Aragon Castillo, Hortencia Diaz Ordoñez y Joel Varela Molinar, en su calidad de integrantes de la Mesa Directiva, al cual se le asignó el número de folio 4583.
10. Que en fecha 27 de noviembre de 2015 ACUERDO ACU-CECEN/11/635/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL DESARROLLO DEL 2° PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL PRÓXIMO 28 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 INCISO E) DEL ESTATUTO SE INTEGRA A LA MISMA AL C. LUIS JAVIER MENDOZA VALDEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR PARLAMENTARIO DEL PRD.
11. Que en fecha 10 de febrero de 2016 se recibió mediante esta oficialía de partes, bajo el número de folio 448 convocatoria al CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL, A REALIZARSE EL PRÓXIMO 13 DE FEBRERO DE 2016, A LAS 11:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 12:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN EL HOTEL BEST WESTERN MIRADOR, SITO EN AV.



ACU-CECEN/03/276/2016

UNIVERSIDAD #1309, COL. SAN FELIPE, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA; Signado por 3 integrantes de la mesa directiva.

12. Que en fecha 12 de febrero de 2016 esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/02/152/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL, A REALIZARSE EL PRÓXIMO 13 DE FEBRERO DE 2016
13. Que conforme a lo establecido en el artículo 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como el artículo 18 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, el próximo 05 de junio de 2016, habrá de renovarse el Poder Legislativo y los 67 ayuntamientos en dicho Estado.
14. Que el artículo 21 de la Consitutción Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua en relación al artículo 104 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, corresponde a los partidos políticos, el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.
15. Que en cumplimiento a lo señalado en el considerando inmediato anterior en fecha 13 de febrero de 2016, se llevó a cabo el CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.
16. Que en el pleno citado en el numerar inmediato anterior fue aprobado el instrumento denominado CONVOCATORIA PARA ELEGIR A CANDIDATOS Y CANDIDATAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA Y POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL; PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES; SÍNDICAS Y SÍNDICOS; REGIDORAS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA QUE SERÁN POSTULADOS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.
17. Que en fecha 17 de febrero de 2016, ingresó mediate la oficialía de partes de este órgano electoral la documental denominada CONVOCATORIA PARA ELEGIR A CANDIDATOS Y CANDIDATAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA Y POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL; PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES; SÍNDICAS Y SÍNDICOS; REGIDORAS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA QUE SERÁN POSTULADOS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, a la que le fue asignado el número de folio 0573.



18. Que en fecha 14 de marzo de 2016 mediante el número de folio 1311, esta Comisión Electoral recibió escrito signado por el Comité Ejecutivo Estatal mediante el cual remiten "Convocatoria al Consejo Municipal Ordinario del Partido de la Revolución Democrática a desarrollarse en Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, Chih el día 20 de marzo del 2016 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria. El consejo se celebrará en el lugar que ocupa el Comité Ejecutivo Municipal sito en Av. 16 de Septiembre número 1790, Col. Partido Romero, Ciudad Juárez, Chihuahua.

19. Que de los artículos 5 y 14 incisos a), b) y c), del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta Comisión Electoral emite el presente:

ACUERDO

ÚNICO.- SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJEROS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL CONSEJO MUNICIPAL ORDINARIO, A REALIZARSE EL PRÓXIMO 20 DE MARZO DE 2016, A LAS 10:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 11:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A DESARROLLARSE EN EL LUGAR QUE OCUPA EL COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL, SITO EN AV. 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 1790 COL. PARTIDO ROMERO, CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, QUEDANDO COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE LA LISTA:

Consec	Nombre de Estado	Nombre de Municipio	Planilla	Prel	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	CHIHUAHUA	JUAREZ	CI / FIP	1	LAZARO LEON ELSY NOHEMI	MUJER	NO APLICA
2	CHIHUAHUA	JUAREZ	CI / FIP	26	LAZARO LEON JORGE IGNACIO	HOMBRE	NO APLICA
3	CHIHUAHUA	JUAREZ	CI / FIP	3	HERNANDEZ GONZALEZ ESPERANZA	MUJER	NO APLICA
4	CHIHUAHUA	JUAREZ	CI / FIP	24	IBARRA JOSE ANASTACIO	HOMBRE	NO APLICA
5	CHIHUAHUA	JUAREZ	CI / FIP	11	DAVILA FLORES IRELA IZALY	MUJER	JOVEN
6	CHIHUAHUA	JUAREZ	CI / FIP	22	MARTÍN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	HOMBRE	JOVEN
7	CHIHUAHUA	JUAREZ	CI / FIP	13	MENDIOLA RAMIREZ ROSALBA	MUJER	NO APLICA
8	CHIHUAHUA	JUAREZ	CI / FIP	8	CARRASCO MARISCAL ALBERTO ALFREDO	HOMBRE	JOVEN
9	CHIHUAHUA	JUAREZ	CI / FIP	17	REYES RENTERIA BETANCE	MUJER	NO APLICA
10	CHIHUAHUA	JUAREZ	CI / FIP	16	RAÚL ALEJANDRO URQUIZA RUIZ	HOMBRE	NO APLICA
11	CHIHUAHUA	JUAREZ	CI / FIPSA	1	LOPEZ ANAYA ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
12	CHIHUAHUA	JUAREZ	CI / FIPSA	2	BARRERA GUERRERO MARIA ESTELA LUCIA	MUJER	NO APLICA
13	CHIHUAHUA	JUAREZ	CI / FIPSA	3	GUTUIERREZ RAFAEL	HOMBRE	NO APLICA
14	CHIHUAHUA	JUAREZ	CI / FIPSA	4	GALINDO ODILON MARIA	MUJER	NO APLICA
15	CHIHUAHUA	JUAREZ	CI / FIPSA	5	HERNANDEZ AVILA FERNANDO	HOMBRE	JOVEN
16	CHIHUAHUA	JUAREZ	CI / FIPSA	6	FLORES MONTIEL JULIA	MUJER	NO APLICA
17	CHIHUAHUA	JUAREZ	CI / FIPSA	7	DE LA CRUZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	HOMBRE	NO APLICA



Consec	Nombre de Estado	Nombre de Municipio	Planilla	Prel	Nombre	Género	Acción Afirmativa
18	CHIHUAHUA	JUAREZ	CI / FIPSA	8	CHACON ANAYA DIANA	MUJER	NO APLICA
19	CHIHUAHUA	JUAREZ	CI / FIPSA	9	GARCIA OSCAR DANIEL	HOMBRE	NO APLICA
20	CHIHUAHUA	JUAREZ	CI / FIPSA	10	HINOJOSA ANAYA TANIA ANGELICA	MUJER	JOVEN
21	CHIHUAHUA	JUAREZ	CI / FIPSA	11	ROSALES CHAIREZ MIGUEL	HOMBRE	NO APLICA
22	CHIHUAHUA	JUAREZ	CI / FIPSA	12	ANAYA EMMA	MUJER	NO APLICA
23	CHIHUAHUA	JUAREZ	CI / FIPSA	13	URBINA GUERRERO DANIEL	HOMBRE	NO APLICA
24	CHIHUAHUA	JUAREZ	CI / FIPSA	14	OLIVAS URIAS ESPERANZA	MUJER	NO APLICA
25	CHIHUAHUA	JUAREZ	FNS	1	OLIVAS ESCOBEDO MARTIN	HOMBRE	NO APLICA
26	CHIHUAHUA	JUAREZ	FNS	2	CAMACHO DOMINGUEZ YANETH	MUJER	NO APLICA
27	CHIHUAHUA	JUAREZ	FNS	3	BLANCA LOPEZ CRISOFORO	HOMBRE	NO APLICA
28	CHIHUAHUA	JUAREZ	FNS	4	FRANCO HERNANDEZ JAZMIN AIDEE	MUJER	JOVEN
29	CHIHUAHUA	JUAREZ	FNS	5	ORDOÑEZ TENA SAUL ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
30	CHIHUAHUA	JUAREZ	FNS	6	DESIERTO		
31	CHIHUAHUA	JUAREZ	FNS	7	DESIERTO		
32	CHIHUAHUA	JUAREZ	FNS	8	DESIERTO		
33	CHIHUAHUA	JUAREZ	MP	1	LUGO GONZALEZ VICTOR OTHON	HOMBRE	NO APLICA
34	CHIHUAHUA	JUAREZ	MP	2	BERNAL BERTHA ALICIA	MUJER	NO APLICA
35	CHIHUAHUA	JUAREZ	MP	3	GOMEZ DOMINGUEZ EDUARDO	HOMBRE	JOVEN
36	CHIHUAHUA	JUAREZ	MP	4	MARTINEZ MACIAS TANIA MICHELLE	MUJER	JOVEN
37	CHIHUAHUA	JUAREZ	NI / Gen Sí	1	ESPEJO ALVIDRES GRACIELA	MUJER	NO APLICA
38	CHIHUAHUA	JUAREZ	NI / Gen Sí	2	LOPEZ ALFARO FELIPE	HOMBRE	NO APLICA
39	CHIHUAHUA	JUAREZ	NI / Gen Sí	3	HERRERA MANUELA	MUJER	NO APLICA
40	CHIHUAHUA	JUAREZ	NI / Gen Sí	4	LOZANO GUADALUPE	HOMBRE	NO APLICA
41	CHIHUAHUA	JUAREZ	NI / Gen Sí	5	TAPIA ALANIS JANE	MUJER	JOVEN
42	CHIHUAHUA	JUAREZ	NI / Gen Sí	6	MAYNEZ MALDONADO GUSTAVO	HOMBRE	NO APLICA
43	CHIHUAHUA	JUAREZ	NI / Gen Sí	7	IBARRA RAPETA MA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
44	CHIHUAHUA	JUAREZ	NI / UCD CHIH	19	PORTILLO RIVAS JUAN CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
45	CHIHUAHUA	JUAREZ	NI / UCD CHIH	2	MONTES CASTILLO BELINDA	MUJER	NO APLICA
46	CHIHUAHUA	JUAREZ	NI / UCD CHIH	3	LUNA BRETADO PORFIRIO	HOMBRE	NO APLICA
47	CHIHUAHUA	JUAREZ	NI / UCD CHIH	4	LUNA BRETADO MA JUANA	MUJER	NO APLICA
48	CHIHUAHUA	JUAREZ	NI / UCD CHIH	5	HERNANDEZ CONTRERAS HERIBERTO	HOMBRE	JOVEN
49	CHIHUAHUA	JUAREZ	NI / UCD CHIH	24	CASTILLO EDITH	MUJER	NO APLICA
50	CHIHUAHUA	JUAREZ	NI / UCD CHIH	7	DECANINI ALARCON ULISES	HOMBRE	NO APLICA
51	CHIHUAHUA	JUAREZ	NI / UCD CHIH	8	SOLORIO AVILA MONICA PATRICIA	MUJER	NO APLICA
52	CHIHUAHUA	JUAREZ	NI / UCD CHIH	9	QUIROZ RUIZ MAGDALENO	HOMBRE	NO APLICA
53	CHIHUAHUA	JUAREZ	NI / UCD CHIH	10	ADRIANO SORIANO ROCIO DEL CARMEN	MUJER	JOVEN
54	CHIHUAHUA	JUAREZ	NI / UCD CHIH	11	MORALES TREVIZO ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
55	CHIHUAHUA	JUAREZ	NI / UCD CHIH	12	MARTINEZ HERNANDEZ VERONICA	MUJER	NO APLICA
56	CHIHUAHUA	JUAREZ	NI / UCD CHIH	25	CHAVEZ HERNANDEZ AGUSTIN	HOMBRE	JOVEN
57	CHIHUAHUA	JUAREZ	NI / UCD CHIH	14	SAUCEDO SALAZAR MANUELA	MUJER	NO APLICA
58	CHIHUAHUA	JUAREZ	NI / UCD CHIH	15	SOLIS RODRIGUEZ HECTOR ENRIQUE	HOMBRE	JOVEN



Consec	Nombre de Estado	Nombre de Municipio	Planilla	Prel	Nombre	Género	Acción Afirmativa
59	CHIHUAHUA	JUAREZ	NI / UCD CHIH	16	HERRERA GONZALEZ MARGARITA	MUJER	NO APLICA
60	CHIHUAHUA	JUAREZ	NI / UCD CHIH	17	CRUZ FLORES JOSE	HOMBRE	NO APLICA
61	CHIHUAHUA	JUAREZ	CJ EST	N/A	GOMEZ ARAGON ELSA MARGARITA	MUJER	NO APLICA
62	CHIHUAHUA	JUAREZ	CJ EST	N/A	CAMACHO CRUZ MARINA	MUJER	NO APLICA
63	CHIHUAHUA	JUAREZ	CJ EST	45	LUNA MARTINEZ ROCIO JANETH	MUJER	NO APLICA
64	CHIHUAHUA	JUAREZ	CJ EST	N/A	TORRES LUNA VICTORIA MARINA	MUJER	JOVEN
65	CHIHUAHUA	JUAREZ	CJ EST	N/A	VILLANUEVA CHAVEZ MIGUEL ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
66	CHIHUAHUA	JUAREZ	CJ EST	N/A	ESPEJO ALVIDRES GRACIELA	MUJER	NO APLICA
67	CHIHUAHUA	JUAREZ	CJ EST	N/A	LOPEZ LOZANO CANDELARIO	HOMBRE	NO APLICA
68	CHIHUAHUA	JUAREZ	CJ EST	N/A	ANAYA DELIA ALICIA	MUJER	NO APLICA
69	CHIHUAHUA	JUAREZ	CJ EST	N/A	JAQUEZ PORTILLO MARCO VINICIO	HOMBRE	NO APLICA
70	CHIHUAHUA	JUAREZ	CJ EST	N/A	BACA AVALOS HAYLENE ALEJANDRA	MUJER	NO APLICA
71	CHIHUAHUA	JUAREZ	CJ EST	N/A	REYES LOPEZ ADRIAN ALBERTO	HOMBRE	JOVEN
72	CHIHUAHUA	JUAREZ	CJ EST	N/A	ANAYA HERLINDA	MUJER	NO APLICA
73	CHIHUAHUA	JUAREZ	CJ EST	N/A	SAGARNAGA ALVAREZ MIGUEL ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
74	CHIHUAHUA	JUAREZ	CJ EST	19	GARCIA HERNANDEZ PEDRO ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA
75	CHIHUAHUA	JUAREZ	CJ EST	6	PRIETO MEJIA BRISSA ELIZABETH	MUJER	NO APLICA
76	CHIHUAHUA	JUAREZ	CJ EST	N/A	GARCIA HERNANDEZ MA EUGENIA	MUJER	NO APLICA
77	CHIHUAHUA	JUAREZ	CJ EST	13	LOPEZ PIÑA ABEL ABRAHAM	HOMBRE	NO APLICA
78	CHIHUAHUA	JUAREZ	CJ EST	N/A	LUGO GONZALEZ VICTOR OTHON	HOMBRE	NO APLICA
79	CHIHUAHUA	JUAREZ	CJ EST	N/A	BERNAL BERTHA ALICIA	MUJER	NO APLICA
80	CHIHUAHUA	JUAREZ	CJ EST	N/A	LOPEZ ANAYA CANDELARIO	HOMBRE	NO APLICA
81	CHIHUAHUA	JUAREZ	CJ EST	N/A	CHAVEZ CARRASCO AGUSTIN	HOMBRE	NO APLICA
82	CHIHUAHUA	JUAREZ	CJ EST	8	BELMAN GARCIA BRENDA NALLELI	MUJER	NO APLICA
83	CHIHUAHUA	JUAREZ	PTE CEM	N/A	CANDELARIO LOPEZ LOZANO	HOMBRE	NO APLICA
84	CHIHUAHUA	JUAREZ	SEC GRAL CEM	N/A	ROBERTO TORRES GONZALEZ	HOMBRE	NO APLICA

Notifíquese.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para su los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese. A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Comité Ejecutivo Municipal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Chihuahua, para los efectos legales a que haya lugar.



Notifíquese.- A la Presidencia y Secretaría General Estatal del Partido de la Revolución Democrática, en el Estado de Chihuahua para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese.- En los estrados y en la página de internet de esta Comisión Electoral para que surta sus efectos legales y estatutarios.

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2016.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA

RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
COMISIONADA

ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
COMISIONADA

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO



FABIAN CALOCA MENDOZA
COMISIONADO